



RESOLUCION No. 399-AD-89.

Lima, 12 de JUNIO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que en la ciudad de Toronto-Canadá se realizará la XI CONFERENCIA INTERNACIONAL "TRIM AND FITNESS" -"DEPORTE PARA TODOS"- a realizarse del 16 al 25 de Junio del presente año;

Que, es necesario ampliar el número de la Delegación participante al citado evento internacional, teniéndose en cuenta que en nuestro país viene ejecutándose el proyecto "Deporte para Todos" con el auspicio del gobierno de Alemania Federal a través del Servicio de Administración de Proyectos -GTZ-;

Que es necesario incluir a funcionarios del Instituto Peruano del Deporte en la Delegación participante, dada la importancia del evento por el reconocimiento mundial que representa y la oportunidad de hacer conocer la política socio-deportiva en el Perú;

De conformidad con el Decreto Legislativo 328 -Ley General - del Deporte- y su Reglamento aprobado mediante Resolución Suprema 07-86-ED;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

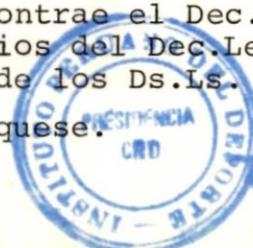
Art. 1º.- AMPLIAR la Resolución N° 354-AD-89 de 29 de Mayo - 1989, autorizando el viaje a la ciudad de TORONTO-CANADA, del 16 al 25 de junio 1989, de los funcionarios del - Instituto Peruano del Deporte, señores :

- JAVIER AGUILAR FRANCO, representante oficial de la contraparte peruana del proyecto "Deporte para Todos" Perú-Alemania Federal.
- ANTONIO DELGADO PAREJA

para que asistan a la XI CONFERENCIA INTERNACIONAL TRIM & FITNESS.

Art. 2º.- De conformidad con el Art. 77º del Dec.Leg. 328 y el Art. 76º de la R.S. 07-86-ED, el viaje de los citados funcionarios están exonerados de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Dec.Leg. 209, de los impuestos a los bienes y servicios del Dec.Ley 22317 y del impuesto a los viajes al exterior de los Ds.Ls. 22317 y 24030.

Regístrese y comuníquese.



MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Grupo Secreat del Deporte